

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA (CEBFIF)

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL)

MIÉRCOLES, 08 DE SETIEMBRE DE 2021

Siendo las 11 horas y 08 minutos del miércoles 08 de setiembre de 2021, a través de la plataforma Microsoft Teams/ Sala Grau del Palacio Legislativo, se reunieron los miembros de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera (CEBFIF), para realizar la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, bajo la presidencia de la Señora Congresista Silvia María Monteza Facho, quien dio la bienvenida a los señores congresistas y dispuso la verificación del quorum para iniciar la sesión.

Se encontraban presentes los señores congresistas miembros titulares Silvia María Monteza Facho, Luis Roberto Kamiche Morante, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Óscar Zea Choquechambi, Guillermo Bermejo Rojas, Pasió Neomías Dávila Atanacio, Abel Augusto Reyes Cam, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Ilich Fred López Ureña, Rosio Torres Salinas, María Grimaneza Acuña Peralta, José León Luna Gálvez, Jorge Carlos Montoya Manrique, Noelia Rossvith Herrera Medina y Sigrid Tesoro Bazán Narro.

Justificaron su inasistencia los señores congresistas Jorge Alberto Morante Figari. y Alejandro Enrique Cavero Alva.

Con el quorum de Reglamento se dio inicio a la sesión.

APROBACIÓN DE ACTA

La Presidenta puso a consideración de los señores congresistas el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera (CEBFIF), de fecha 01 de setiembre de 2021, siendo aprobada por unanimidad, sin observaciones.

DESPACHO

La Presidenta dio cuenta de los documentos recibidos y enviados por la Comisión cuyos cuadros han sido repartidos junto con la Agenda para la presente sesión. Señaló que si alguno de los señores Congresistas requiriera copia de alguno de los documentos allí consignados puede solicitarla a la Secretaría Técnica.

Asimismo, dio cuenta de los proyectos de ley ingresados para estudio y dictamen de la Comisión cuyo cuadro ha sido repartido junto con la Agenda para la presente sesión.

INFORMES

La Presidenta informó que a efectos de cumplir con el acuerdo adoptado por la Comisión en la Segunda Sesión Ordinaria para invitar al Ministro de Economía para que exponga sobre la Política Fiscal y la Regla Fiscal 2021-2026; se han realizado las coordinaciones respectivas para que el Ministro asista a la Comisión el próximo miércoles 15 de setiembre a las 4 de la tarde para lo cual se convocará a una Sesión Extraordinaria de la Comisión.

El Señor Congresista Carlos Antonio Anderson Ramírez informó que le habían solicitado desde el Ministerio de Economía y Finanzas que sea uno de los congresistas que tenga una conexión con una Agencia Calificadora de Riesgos que está en proceso de investigar cómo va el país para efectos de realizar su calificación.

PEDIDOS

La Presidenta dio cuenta del pedido del Señor Congresista Carlos Antonio Anderson Ramírez, realizado a través del Oficio 001-2021-2022-CA-CR, del 07 de setiembre del presente año, para que se conforme al interior de la Comisión un grupo de trabajo para elaborar una guía con los criterios para establecer los estándares para los candidatos a directores del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). El pedido pasó a Orden del Día.

La Señora Congresista María Grimaneza Acuña Peralta pidió que se solicite a la Superintendente de Banca, Seguros y Asociación Privada de Pensiones (SBS) un informe sobre las empresas que fueron beneficiadas en el caso AELUCOOP.

ORDEN DEL DÍA

La Presidenta señaló que se encontraban en el Orden del Día de la presente sesión: i) La presentación del Presidente del Consejo Fiscal, Señor Carlos Augusto Oliva Neyra, para que exponga sobre la Regla Fiscal que utiliza el Ministerio de Economía y Finanzas; ii) La sustentación del Congresista Wilson Soto Palacios sobre el Proyecto de Ley 00031-2021-CR, de su autoría, que propone la “Ley del Canon Hídrico por Trasvase”; y, iii) La sustentación del Congresista Alfredo Pariona Sinche sobre el Proyecto de Ley 00097-2021-CR, de su autoría, que propone la “Ley que crea el Canon Hídrico, dentro del marco regulatorio de la Ley 27506, Ley del Canon, normas modificatorias, conexas y reglamentarias”.

La Presidenta expresó que, en relación al primer punto del Orden del Día, se encontraba en la plataforma Microsoft TEAMS el Presidente del Consejo Fiscal, Señor Carlos Augusto Oliva Neyra, a quien le pidió que inicie su presentación dándole una cordial bienvenida.

El Presidente del Consejo Fiscal inició su presentación señalando que el Consejo Fiscal es una institución pública autónoma que contribuye al análisis técnico e independiente de la política macrofiscal y con el manejo transparente y prudente de las finanzas públicas. Agregó que el Consejo Fiscal se pronuncia a través de documentos colegiados no vinculantes referidos a: i) La modificación y cumplimiento de las reglas macrofiscales y las reglas fiscales subnacionales; ii) Las proyecciones macroeconómicas del Marco Macroeconómico Multianual; iii) La evolución de las finanzas públicas de corto, mediano y largo plazo; y, iv) La metodología para el cálculo del resultado fiscal estructural.

Señaló, asimismo, respecto de la opinión del Consejo Fiscal sobre el Decreto de Urgencia - 079-2021, que dicho decreto de urgencia establece que para el año 2022 las reglas fiscales de resultado económico y de deuda son las siguientes: a) Regla de resultado económico del Sector Público No Financiero que para el año fiscal 2022 no debe ser mayor a 3,7 por ciento del Producto Bruto Interno; b) Regla de deuda pública del Sector Público No Financiero no debe ser mayor al 38 por ciento del Producto Bruto Interno.

Se refirió también a la necesidad de cambiar las reglas para el año fiscal 2022, las reglas sobre el gasto público y la calibración de las reglas fiscales.

A continuación hicieron uso de la palabra para plantear sus preguntas e inquietudes al invitado, la Presidenta y los señores congresistas María Grimaneza Acuña Peralta, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Noelia Rossvith Herrera Medina y Rosangella Andrea Barbarán Reyes.

Seguidamente, la Presidenta señaló, respecto del segundo punto del Orden del Día, que se encontraba en la Sala el Señor Congresista Wilson Soto Palacios quien iba a sustentar el Proyecto de Ley 00031-2021-CR, de su autoría, que propone la “Ley del Canon Hídrico por Trasvase”-

El Señor Congresista Wilson Soto Palacios inició su presentación señalando que el Canon Hídrico es la participación efectiva y adecuada de la que gozarían los gobiernos regionales y locales, de los ingresos y rentas obtenidas por el Estado, como consecuencia de la explotación económica del agua, por las empresas públicas, privadas o público privadas.

Señaló, asimismo, que el objeto de la propuesta es crear el Canon a favor de los gobiernos regionales y locales donde se ubican las cabeceras de cuenca y obras de trasvase y son utilizadas para la generación de ingresos económicos de empresas públicas, empresas privadas o público privadas que tributan al Estado.

Agregó que el Perú es un país privilegiado por las fuentes que se originan en las cordilleras pertenecientes a comunidades y que los impuestos que capta el Estado como consecuencia de la actividad agropecuaria, agroindustrial o de la industria en general no son revertidos directamente hacia las poblaciones de donde se origina el recurso hídrico.

A continuación hizo uso de la palabra para plantear sus preguntas e inquietudes al invitado el Señor Congresista Carlos Antonio Anderson Ramírez.

Seguidamente la Presidenta señaló, respecto del tercer punto del Orden del Día, que se encontraba en la Sala el Señor Congresista Alfredo Pariona Sinche quien iba a sustentar el Proyecto de Ley 00097-2021-CR, de su autoría, que propone la “Ley que crea el Canon Hídrico, dentro del marco regulatorio de la Ley 27506, Ley del Canon, normas modificatorias, conexas y reglamentarias”.

El Señor Congresista Alfredo Pariona Sinche inició su presentación señalando que se busca crear el Canon Hídrico en base al aprovechamiento que diversas industrias obtienen de la explotación del recurso hídrico y, asimismo, generar una mayor descentralización del ingreso generado por el impuesto a la renta, incluso entre regiones.

Señaló, asimismo, que la propuesta tendrá como finalidad financiar proyectos de desarrollo agrario y cuidado del recurso hídrico, a cargo de los gobiernos locales y regionales; y que no podrá utilizarse para gasto corriente.

Agregó que la propuesta no implica ningún tipo de doble pago, dado que no afectará la tarifa que percibe la Autoridad Nacional del Agua, en la medida que el canon no es más que la distribución de la renta que las empresas pagan al Estado.

A continuación hizo uso de la palabra para plantear sus preguntas e inquietudes al invitado el Señor Congresista José León Luna Gálvez.

Acto Seguido la Presidenta abordó el pedido del Señor Congresista Carlos Antonio Anderson Ramírez para que se conforme al interior de la Comisión un grupo de trabajo para elaborar una guía con los criterios para establecer los estándares para los candidatos a directores del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). El pedido fue puesto al voto, siendo aprobado por unanimidad. El grupo quedó conformado por los señores congresistas Carlos Antonio Anderson Ramírez, como coordinador, Luis Roberto Kamiche Morante y Jorge Carlos Montoya Manrique. Se deja constancia del pedido de la Señora Congresista Sigrid Tesoro Bazán Narro para integrar dicho grupo de trabajo.

Finalmente, la Presidenta solicitó la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tratados en la sesión, siendo aprobada por unanimidad. Siendo las 13 horas y 11 minutos, se levantó la sesión.

Se deja constancia de que se considera parte integrante de la presente Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la presente Sesión.

Silvia María Monteza Facho

Presidenta

Carlos Antonio Anderson Ramírez

Secretario